



Resolución ADM N°: 108/2020

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2020

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1914/2020 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y PGN N° 1278/2014,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa Interadministrativa N° 01/2020, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PROTECTION SUITE ENTERPRISE EDITION POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

En base a la propuesta de especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

En virtud de lo previsto en el artículo 25, inciso h), de la Resolución PGN N° 1107/2014, se procedió a encuadrar el presente trámite bajo el régimen de Contratación Directa Interadministrativa.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal, conforme lo establece la Resolución PGN N° 1278/2014.

Se ha cursado la invitación correspondiente para participar de la presente contratación a la firma EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

Con fecha 08 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, constatándose la presentación de la oferta de la mencionada firma.

La Sección Gestión de Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas, de donde surge que la oferta presentada cumple con todos los requisitos formales y legales exigidos en el pliego que rige la presente contratación.

Asimismo, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías informó que la oferta presentada “...cumple con todos los requerimientos solicitados en el pliego...”; y agrega que “...se encuentra por debajo del valor estimado y resulta económicamente conveniente”

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso h), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la Contratación Directa Interadministrativa N° 01/2020, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PROTECTION SUITE ENTERPRISE EDITION POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES.

Artículo 2º: ADJUDICAR el Renglón Único a la firma EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M. por Pesos un millón novecientos cincuenta y seis mil (\$ 1.956.000,00), ya que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2020.

Artículo 4º: La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo N° 72.013), Máximo Salustri (Legajo N° 92.044) y Jorge Emilio Blasco (Legajo N° 92.537).

Artículo 5º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.